



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Jueves, 20 de marzo de 1969

Núm. 64

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente al recibirse el BOLETIN, tumbre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este a un ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

su más estrecha responsabilidad, de cada BOLETIN, coleccionados ordenados a verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.569

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Maluenda para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Las Sernas", "Noguera Morca", "Verán", "Carramedio o Canal", "Sopeña", "Gallé" y "Molinillo", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 13 de marzo de 1969. —

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

Núm. 1.570

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a la Sociedad Militar de Caza de esta capital para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas

denominadas "Barranco Sillero", "Abejar", "Tres Mojones", "Las Planas", "Corralillo", "Vasello Oscuro", "Caseta de Bierge", "Loma Negra", en el vedado denominado "San Gregorio", y "Barranco Zaragoza" y hondonadas próximas al Destacamento Militar, en el vedado denominado "Acampo del Hospital", de este término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 13 de marzo de 1969. —

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 1.547

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

NEGOCIADO DE CONTRATACION

Fianzas

Solicitada por "F. I. M. E. S. A.", empresa suministradora de un vehículo autobomba contra incendios al Servicio provincial, la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación, por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Zaragoza, 7 de marzo de 1969. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.531

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación del camino de Miralbuena (tramo primero), proyecto y presupuesto reformados, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, marzo de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.447

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona y don Serapio Quintín Mancholas. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Galve.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Oliden, Aroz, Collados y Aguirregomezorta, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de enero.

—Idem ídem de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Recibir provisionalmente las obras de reparación de los grupos escolares de Julián Sanz Ibáñez, Rosa Arjó y San Braulio.

—Desestimar petición de la señora Directora del Colegio Nacional Domingo Miral sobre cesión de terreno para coto escolar de flores.

—Elevar a definitiva la adjudicación de la subasta de obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos hecha a favor de don José Galve Hernández, por la cantidad de 1.400.000 pesetas.

—Abonar a don Enrique García Matión, inspector de Rentas y Exacciones, los gastos de operación quirúrgica.

—Abonar las facturas que indica al Hospital de Nuestra Señora de Gracia por estancias causadas por funcionarios municipales.

—Conceder un trofeo al Club Deportivo Arenas con destino a la carrera pedestre "Copa San Valero".

—Quedar enterada de la renuncia a la beca de Bachillerato del becario don Sergio Pérez Mir.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario número 13 (ejecución de diferentes obras), ejercicio 1948-1958.

—Idem ídem número 11 (construcción de viviendas en matadero), ejercicios de 1945 a 1954.

—Idem ídem del número 10 formado con el superávit de la liquidación del ordinario refundido de 1943, ejercicios 1945-1955.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos.

—Dar de baja a don Cayetano Gil Muro en la concesión de la parcela 47-429 conforme a su petición.

—Adjudicar definitivamente las obras de urbanización de las calles de Santa Orosia, Fray J. Casanova y otras a "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima, por la cantidad de pesetas 2.499.805.

—Idem ídem a "Corviam", S. A., de las obras de urbanización de la calle Albareda, entre avenida Imperial y calle Bilbao, por la cantidad de 978.845 pesetas.

—Idem ídem a don Sebastián Xifré Sala por las obras de modificación de ramal de alcantarillado en calles Cortes de Aragón, entre M. de Cavia y avenida de Goya, por la cantidad de pesetas 340.112.

—Adjudicar, mediante concierto directo a "S. A. E. Metron", las obras de adecuación de aparatos en las instalaciones de alumbrado público, por la cantidad de 147.500 pesetas.

—Devolver a don José-María Sáiz Barral la cantidad complementaria constituida para responder de la ejecución de las obras de alumbrado público eléctrico en calles Gasón de Gotor y otras.

—Recepción definitiva de las obras de variante de ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua en la plaza de Ecce-Homo, solicitada por don Abel Mainar Mainar.

—Contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la zona entre avenida Imperial y mercado de Lanuza, por 274.191 pesetas.

Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde se refirió al triste suceso que ha costado la vida al vigilante nocturno don Mariano García Gómez (que en paz descanse), del cual ha dado amplia información la Prensa local y propuso constase en acta el profundo sentimiento corporativo por este vil asesinato, así como la indignación y repulsa de toda la ciudad ante tal hecho, del que ha sido víctima un honrado y ejemplar funcionario cuando estaba cumpliendo su servicio; expresando el más sentido pésame a la viuda y demás familiares del finado. Las propuestas del señor Alcalde fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 6 de febrero de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, A. Oliden.

Núm. 1.447

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en la sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezorta Juaristi; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Horno, por encontrarse de viaje oficial, y los señores Oliden, Parra y Collados, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Llevar a cabo obras de reforma del grupo escolar "Julio Cejador" anunciándose la correspondiente subasta.

—Realizar obras de ampliación de la escuela del barrio de Casetas.

—Efectuar obras de reparación de la vivienda del portero de la escuela "Pedro Joaquín Soler".

—Realizar obras de reparación en la escuela del barrio de Movera.

—Realizar obras de reparación en el grupo escolar "Cervantes".

—Abonar los gastos ocasionados por asistencia médica a funcionarios, según facturas presentadas por: Doctor Fernando Tormo, doctor Ferrández Valdés, doctor Alfonso Pardo, Sanatorio Royo Villanova, doctor Antonio Raichs, doctor Miguel Lorente y doctor Gómez Lus.

—Quedar enterada de oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia agradeciendo colaboración del Ayuntamiento a la campaña publicitaria de la ciudad.

—Realizar obras de reparación en el evacuatorio del cabezo de Buenavista.

—Adjudicar a don Julio Salvo las obras de reparación del edificio inmediato a la ermita del barrio de Villamayor.

—Aprobar las facturas presentadas por don Cecilio Abenia, por suplidos, por un importe de 228 pesetas.

—Autorizar a don Enrique Gracia el traspaso de la concesión de la cueva 114 del barrio de Juslibol, que solicita a favor de doña Angeles Sebastián.

—Abrir expediente de devolución de ingresos indebidos, por canon de una parcela en Villamayor, abonados por don Pablo Marín.

—Desestimar petición de don Miguel Pellicer Cirac de concesión de terreno en almenara de San Antonio.

—Conceder a don Manuel Roncalés Vitaller licencia para la construcción de corral y graneros en barrio de Juslibol, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Desestimar la inclusión en el registro de solares de la finca números 5 y 7 de la calle de Allué Salvador, a petición de "Construcciones e Inversiones Aragonesas", S. A.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en las calles de Caspe, Jaca, Conde de la Viñaza y Bélgica.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de unión viaria de las calles de Dato y La Gasca, con refuerzo del cubrimiento del río Huerva en el paseo de Calvo Sotelo.

—Abonar a don Jesús Guindeo Aznárez la cantidad de 162.000 pesetas, importe del cuarto plazo de la contrata de servicios técnicos de ejecución y desarrollo del nuevo Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

—No recurrir ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, relativa a denuncia sobre molestias causadas por "Industrias Armisén", S. A.

—Aprobar el ascenso a cobrador de la Depositaria municipal del actual recaudador don Angel Garcés Mainar, declarando la consiguiente vacante de recaudador.

—Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de ojos de lechuza en el cruce de la calle de San Juan de la Cruz con el puente del Emperador Augusto.

—Aprobar el proyecto parcial y pliego de condiciones para contratar las obras de instalación de un paso de peatones en la avenida de Isabel la Católica, frente al ambulatorio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez horas.

Zaragoza, 13 de febrero de 1969. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

Núm. 1.447

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alier-ta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oviden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excuso su falta de asistencia el señor Parra, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal de oposiciones a dos becas de Bachillerato (turno de funcionarios), nombrando para ocuparlas a don Jesús Carrascón y don José Roc.

—Idem ídem a tres becas de Bachillerato (turno libre), nombrando a doña Gloria Acín, doña Victoria Ovejero y doña Teresa Gracia.

—Idem ídem a beca de Bachillerato (turno de los cuatro primeros años), adjudicándola a doña Pilar Abril.

—Idem ídem a dos becas de Seminario menor a favor de don Pedro Bonquis y don Jesús Cihuelo.

—Idem ídem para la provisión de una plaza de vigilante del Servicio de Limpieza Pública, nombrando a don José-Javier Landa Guzmán.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder los números 2 y 4 a dos casas, propiedad de doña Ascensión Ramo, en la calle Calatorao.

—Realizar reparaciones en la escuela "Calixto Ariño".

—Idem en el tejado de la escuela del barrio de Monzalbarba.

—Quedar enterada la Corporación del donativo efectuado a los fines del grupo escolar "Valentín Zabala", por un antiguo alumno, agradeciendo al donante tan generoso proceder.

—Conceder un trofeo al Club Deportivo San Fernando para pruebas de campo a través.

—Desestimar petición de un trofeo solicitado por una sociedad, por no tener tal competición carácter oficial.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Esquí con destino a los campeonatos de esquí alpino de España.

—Abonar la factura presentada por el Doctor Bernad por asistencia médica a funcionarios.

—Abonar las estancias causadas por doña Consuelo Ubieta, internada en el Sanatorio "Pedro Mata", de Reus.

—Aceptar cumplida la obligación de prestación de fianza por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

—Devolver a don Tomás Valero Sobreviela de las fianzas constituidas por aprovechamiento de pastos en las Balsas de Ebro Viejo.

—Adjudicar a don Ignacio Rodrigo Escario la concesión de las parcelas que se indican en Villamayor.

—Idem ídem a doña Soledad Sacacia Araíz en "Realengo de Villamayor".

—Autorizar a don José Asín para traspasar concesión de la parcela 48-103 a favor de don Jesús Fernando Mayoral.

—Proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por don Andrés Palomeque por adjudicación terreno, en Casablanca, a "Entrecanales y Távora", S. A.

—Adjudicar las obras de derribo de la finca número 146 del paseo de Echegaray y Caballero, a don Julio Salvo, en las condiciones que se indican.

—Idem ídem 1 y 3 de la plaza de Nuestra Señora del Carmen a don Francisco Bueno, en las condiciones que se señalan.

—Idem ídem finca número 41 de la calle del Azoque a don Francisco Bueno, en las condiciones que se indican.

—Devolver a don Benito Salvador Grasa las fianzas constituidas por aprovechamiento pastos en monte "Litigio".

—Abonar a don Cristóbal Govantes la cantidad que se indica por indemnización fijada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por desalojo local en Ramón y Cajal, 55.

—Idem ídem por desalojo local en Ramón y Cajal, 51.

—Abonar a don Paulino Forcén la cantidad a que asciende la hoja de aprecio de indemnización por desalojo de local en Capitán Portolés, 18, sin perjuicio de la que señale el Jurado Provincial de Expropiación.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de la Bozada, con un presupuesto de pesetas 449.005,70.

—Adjudicar definitivamente a "Industria y Montajes Eléctricos", S.A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en avenida de Cataluña, por la cantidad de 1.770.000 pesetas.

—Devolver a la sociedad de "Abastecimientos Urbanos y Rurales", S. A., la fianza definitiva constituida por los trabajos de estudio de abastecimiento de agua potable en la ciudad.

—Idem ídem a don Julián Torres Calleja por las obras de explanación, encintado y alcantarillado en prolongación calle de San Juan Bosco.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización parcial en la prolongación de la calle de Pellicer.

—Idem ídem obras de pavimentación de las calles de Santa Gema, Mártires de Simancas y otras.

—Idem ídem de las obras de pavimentación de la calle de Gascón de Gotor.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala 4.^a del Tribunal Supremo sobre inclusión en el Registro público de solares de la finca número 43 de la calle de Lorente.

—Conceder a don Mariano Sanz Aparicio la excedencia activa en el cargo de guarda de depósitos.

—Idem ídem a don Pedro A. Pastor como guardia municipal.

—Quedar enterada del fallecimiento del guardia don Florentino Garcés Guerrero y declarar la vacante que resulta, para ser provista en la forma reglamentaria.

—Idem ídem del fallecimiento del ayudante de arquitectura don Raimundo Ruiz Meléndez, declarando la vacante para su provisión en forma reglamentaria.

—Quedar enterada de que la Mutualidad aprueba pensión de viudedad de doña Emilia Jiménez Oliver.

—Idem ídem de orfandad de doña Elvira Mazón Pescador.

—Idem ídem por viudedad de doña Valentina García Hernández.

—Idem la pensión por jubilación del peón de jardines don Cándido Sánchez Casas.

—Idem rectificando la pensión de jubilación de don Fernando Gracia Martín.

—Idem se eleve a la sanción de la Mutualidad el expediente de pensión por viudedad de doña Concepción Zalaya Domínguez.

—Idem ídem de doña Francisca Carrillo Pina.

—Abonar los haberes devengado por su difunto esposo, don Donato Gómez Vela, a doña Francisca Carrillo Pina.

—Abonar a doña Manuela Herrán el socorro por gastos de sepelio de su esposo, don José-María Alonso.

—Aprobar la ayuda por natalidad a don Angel Solana, chofer camillero; don Luis Martínez Alfaro, celador; don José Quibus Montalbán, delineante, y don Pedro Hernández, guardia municipal.

—Reconocer, a efectos pasivos, servicios prestados por doña Angeles Ollóqui.

—Proveer por concurso de méritos una plaza de cabo de bomberos.

Se levantó la sesión a las diez y diez horas.

Zaragoza, 21 de febrero de 1969.—
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.559

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 21 de 1969 promovido por don Julián Júlvez Usón contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 27 de abril de 1968, que fijó el justiprecio de 104 metros cuadrados de la parcela catastral número 215 g) del polígono 200, del término municipal de Zaragoza, expropiados por la 4.^a Jefatura Regional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas con motivo y para la ejecución de las obras de construcción de la llamada "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan ser legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 1.503

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de febrero de 1969 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

885-D-68. José L. Robledo Viruete. Extraer áridos. Ebro. Bñuel. 25 pesetas.

904-D-68. Leoncio Jiménez Arans. Extraer áridos. Huecha. Bulbiente. 25 pesetas.

906-D-68. Tomás Lisbona Gracia. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. Pesetas 50.

722-D-68. Tomás Lisbona Gracia. Extraer áridos. Ebro. Zaragoza. Pesetas 500.

755-D-68. Tomás Anchelergues. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. 100 pesetas.

894-D-68. Gabriel Madrid Herrero. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. Pesetas 25.

896-D-68. Francisco Alierta Vallés. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. Pesetas 50.

925-D-68. "Marcor", S. A. Extraer áridos. Arba de L. Biota. 50 pesetas.

957-D-68. Viuda de Ramón Cebrián. Incumplimiento condiciones. Ebro. Utebo. 50 pesetas.

973-D-68. "Corvián", S. A. Verter tierras. Huerva. Zaragoza. 500 pesetas.

974-D-68. "Corvián", S. A. Verter tierras. Huerva. Zaragoza. 500 pesetas.

978-D-68. Plácido Bailo Andrés. Verter basuras. Ebro. Zaragoza. 25 pesetas.

1.000-D-68. Pascual Bueno Melendo. Depositar matas. Manubles. Torrijo de la Cañada. 25 pesetas.

1.009-D-68. Nicolás Alquézar Félez. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. Pesetas 25.

1.001-D-68. José Biznel Martínez. Cortar chopos. Jalón. Ariza. 250 pesetas.

1.002-D-68. José Biznel Martínez. Cortar chopos. Jalón. Ariza. 250 pesetas.

1.003-D-68. Pedro Martínez Jiménez. Cortar chopos. Jalón. Ariza. 250 pesetas.

880-D-68. Vicente Cardós Rubio. Extraer áridos. Arba de L. Ejea. 500 pesetas.

41-D-69. José-María García Moreno. Verter aguas residuales. Colector M. La Almunia. 25 pesetas.

859-D-68. Alfonso Soláns Serrano. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. Pesetas 500.

861-D-68. "Agromán", S. A. Extraer áridos. Barrio Las Torcas. Ateca. Pesetas 500.

997-D-68. Jorge Royo Peña. Incumplimiento condiciones. Manubles. Torrijo de la Cañada. 25 pesetas.

1.007-D-68. Bienvenido Coso Estruga. Extraer áridos. Segre. Mequinenza. 25 pesetas.

990-D-68. Domingo Cortés Arévalo. Incumplimiento condiciones. Ribota. Calatayud. 500 pesetas.

7-D-69. Bernardo Martín Arpal. Extraer áridos. Fresno. Villarroya de la Sierra. 50 pesetas.

28-D-69. "Ferbetón", S. L. Verter aguas residuales. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

39-D-69. Agustín Josá Ariza. Verter aguas residuales. Colector M. Zaragoza. 25 pesetas.

Zaragoza, 6 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.550

Nota-anuncio

El Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Artieda (Zaragoza) solicitan autorización para establecer una defensa o barricada en la orilla izquierda del río Aragón e impedir el paso del agua, que daña la huerta de Artieda, por el brazo izquierdo del río y para quitar áridos depositados en el brazo derecho junto a la finca Miramont, en términos municipales de Artieda y Sigüés (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.551

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Prats y Sampsor (Lérida) ha solicitado una concesión de aguas del manantial "Font de Llanes", origen del barranco del mismo nombre, con destino a la mejora del abastecimiento de la localidad, para lo cual acompaña para su aprobación el correspondiente proyecto suscrito en Lérida y octubre de 1967, por el Ingeniero de Caminos don Pablo Agustín Torres, en el que se fija como necesario un caudal de 2,31 litros por segundo.

Las obras consisten en un drenaje longitudinal con tubo perforado de 20 centímetros de diámetro, que se colocará a lo largo del fondo del barranco sobre las capas impermeables del mismo en una longitud de 75,50 metros, a partir de la denominada "Font de Llanes". Sobre el tubo se colocará material filtrante y se construirá un encauzamiento de hormigón para el paso de las aguas superficiales del barranco. El dren al que se conducirán los manantiales de las laderas termina en una galería transversal que cortará todas las vías de agua que no se hubiesen recogido en el colector. En esta galería se coloca una llave para la modulación del caudal devolviendo el resto al barranco.

La tubería de conducción une la galería con la arqueta de la denominada "Font de Jaume Prat", que ya se utiliza actualmente y ésta con un nuevo depósito regulador que se proyecta con capacidad ligeramente superior a los 60 metros cúbicos y situado a unos 25 metros por encima del depósito regulador actual. Al nuevo depósito regulador se conducen igualmente las aguas de la "Font dels Hortets", que también se viene ya utilizando y las sobrantes del aliviadero de este depósito van a parar al depósito actual que tiene una capacidad de 150 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición de las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto expediente y proyecto a las

horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, paseo del General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 1.553

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Con fecha 6 de marzo de 1969 han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego correspondientes a la presa de Pina para 1969, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que asciende a pesetas 2.003.701,90.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo cuarto del Decreto número 138 de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección cuarta de esta Confederación (General Mola, 24 y 26), Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección cuarta, (ilegible).

Nota. — Si bien la tarifa teórica es la que ha quedado expuesta en la precedente nota-anuncio, las tarifas que se aplicarán en el presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-Ley 15-1967, de 27 de noviembre, serán las mismas que se aprobaron para 1967, es decir pesetas 198,45 por hectárea, aplicable a la superficie beneficiada que se detalla:

Regadíos y superficies

Pina de Ebro, 1.530 hectáreas.
Don Antonio Salvador, 25 hectáreas.
Huerta de Ebro, en Fuentes, hectáreas 1.139.

Quinto y Talavera, 1.200 pesetas.
Ginel en Fuentes de Ebro, 650 hectáreas.

El Burgo de Ebro, 200.
Total, 4.744 hectáreas.

* * *

Núm. 1.554

Nota-anuncio

Con fecha 6 de marzo de 1969, han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego correspondientes al embalse de Cueva-Foradada para 1969 redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que asciende a 1.394.787,47 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo cuarto del Decreto núm. 138 de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará liquidación de los distintos aprovechamientos que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección cuarta de esta Confederación (General Mola, 24 y 26), Zaragoza.

Zaragoza, 8 de marzo de 1969. — El Ingeniero Director: P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección Cuarta, (ilegible).

Nota. — Si bien la tarifa teórica es la que ha quedado expuesta en la precedente nota-anuncio, las tarifas que se aplicarán en el presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-Ley 15-1967, de 27 de noviembre, serán las mismas que se aprobaron para 1967, que comprenden los siguientes tipos:

Regadíos hectáreas, tarifas propuestas: pesetas hectárea y año. Pesetas.

Oliete, 151'02. 22'69.
Ariño, 15'25. 22'69.
Albalate del Arzobispo, 991'66. 22'69.

Urrea de Gaén, 403'00. 283'66.
Hijar, 716 00. 283'66.
La Puebla de Híjar, 880'00. 283'66.
Samper de Calanda, 650'00. 283'66.
Jatiel, 88'00. 283'66.
Castelnón, 180'00. 283'66.
Escatrón, 924 28. 283'66.
Total, 1.115.890'92.

* * *

Núm. 1.555

Nota-anuncio

Con fecha 6 de marzo de 1969, ha sido aprobado a efectos de información pública, el canon de regulación del embalse de Las Torcas, que ha de ser aplicado a los usuarios de dicho embalse durante el año 1969 y que ha sido calculado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y con las normas contenidas en la Orden de la Superioridad de fecha 10 de enero de 1966, ascendiendo a la cantidad de 723.215,02 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo cuarto del Decreto núm. 138 de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que, cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas, puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección cuarta de esta Confederación (General Mola, 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de marzo de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección cuarta, (ilegible).

Nota.—Si bien la tarifa teórica es la que ha quedado expuesta en la precedente nota-anuncio, las tarifas que se aplicarán en el presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15 de 1967, de 27 de noviembre, serán las mismas que se aprobaron para 1967, resultando los siguientes tipos:

Regadíos, hectáreas, tarifa propuesta, pesetas hectárea y año y pesetas

Tosos, 25. 31. 775.
Villanueva de Huerva, 30. 46,85. 1.405,50.

Ailés, 2. 160,95. 321,90.
Regadíos dependientes del embalse de Mezalocha, 1.804. 312,05 pesetas hectárea. 562.938,20.

Totales: 1.861 hectáreas y pesetas 565.440,60.

* * *

Núm. 1.556

Nota-anuncio

Con fecha 6 de marzo de 1969 han sido aprobadas a efectos de información pública las tarifas de riego del embalse de Pena para 1969, redactadas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" del 5 del mismo mes), que ascienden a 553.792'08 pesetas.

Sobre el importe de estas tarifas se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo cuarto del Decreto 138 de 4 de febrero de 1960.

En la fecha reglamentaria se hará la liquidación de los distintos aprovechamientos, que será notificada a los interesados.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dichas tarifas puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de estas tarifas en las oficinas de la Sección cuarta de esta Confederación (General Mola, 24 y 26, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de marzo de 1969. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la sección cuarta, (ilegible).

Nota.—Si bien la tarifa teórica es la que ha quedado expuesta en la precedente nota-anuncio las tarifas que se aplicarán en el presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno en el Decreto-ley 15 de 1967, de 27 de noviembre, serán las mismas que se aprobaron para 1968, por un total de 156.396,48 pesetas que quedan distribuidas como sigue:

Regadíos en término municipal, acequia, y tarifa propuesta: pesetas hectárea y año

- Valderrobres. Las Planas. 84 pesetas
 Valderrobres. Solá. 84 pesetas.
 Valderrobres. Acequieta. 84 pesetas.
 Valderrobres. Acequieleta. 84 pesetas.
 Valderrobres. Regadío. 6 pesetas.
 Valderrobres. Más de Berenguer. Pesetas 6.
 La Fresneda. Huerta Mayor. 84 pesetas.
 Torre del Compte. Granches. 84 pesetas.
 Torre del Compte. Huerta principal. 84 pesetas.
 Valdeltormo. Más de Enrius. 84 pesetas.
 Valdeltormo. Más de Casos. 84 pesetas.
 Valdeltormo. Molí d'Encastres. 84 pesetas.
 Calaceite. Vilanova. 84 pesetas.
 Calaceite. Salvime. 84 pesetas.
 Mazaleón, Molinar, Estudinas, Huerta Baja, Sot y Nueva, P. Servelles. 84 pesetas.
 Maella. Santa María, Huerta Nueva y Anzuda Baja. 84 pesetas.
 Fabara. Munfalla, Noguera, Mensulla y Revinst. 84 pesetas.
 Nonaspe. Monfalla, Llentío, Set, Matarrañas, Vilas y Rivas. 84 pesetas.
 Fayón. Molino y Rivas. 6 pesetas.

Núm. 1.532

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 123), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para finca de don Fermín Ibáñez, en término municipal de La Almunia.

Origen de la línea. — El centro transformador de don José-María y don Carlos Orna.

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 8-15.

Longitud en kilómetros. — 1,165.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 49,48.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 27 de febrero de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.549

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Compañía Telefónica Nacional de España", con domicilio en Madrid (avenida José Antonio, número 28), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para Radio enlaces SHF en El Buste.

Origen de la línea. — La existente del radiofaro del Ejército del Aire.

Final de la línea. — El centro transformador del radioenlace.

Tensión en kilovatios. 10-15.

Longitud en kilómetros. — 0,062.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.
 Sección en milímetros cuadrados. — 27,87.

Separación. — 1,10.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Porcelana.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 17 de febrero de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.561

CUBEL

Durante el plazo de quince días y en horas de oficina se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanza de aprovechamiento de terrenos del patrimonio municipal.

Cubel, 12 de marzo de 1969. — El Alcalde, Alberto Yagüe.

Núm. 1.489

DAROCA

En sesión celebrada el día 3 de marzo actual, por el Pleno de este Ayuntamiento, con el "quórum" establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, se aprobó el proyecto de contrato de préstamo, a concertar con la Caja de Compensación de la Excelentísima Diputación Provincial, por im-

porte de 412.500 pesetas, a reintegrar en diez años, sin interés alguno, con destino a la adquisición de un camión autobomba para el Servicio contra Incendios, de esta ciudad y pueblos de la comarca, el que se expone al público, juntamente con el expediente documentado, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Daroca, 8 de marzo de 1969. — El Alcalde, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 1.449

MAGALLON

Don Antonio Aibar Rived, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Magallón (Zaragoza);

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de desafección de los bienes de carácter de servicio público del lavadero de la fuente del Niño, situado en calle de General Mola, para su conversión en bienes de propios, y proceder a su venta en pública subasta, previa la correspondiente autorización ministerial.

Lo que para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hace público, participando a todos los interesados legítimos que contra el citado acuerdo y expediente, pueden interponer las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Magallón, 6 de marzo de 1969. — El Alcalde, Antonio Aibar.

Núm. 1.599

PEDROLA

Don Victoriano Leza Sancho, vecino de esta villa, con domicilio en plaza Rocasolano, número 27, ha solicitado

licencia municipal para instalar, en unas naves industriales sitas en camino de Cabañas, sin número, una actividad industrial dedicada al crío de ganado de cerda y granja avícola.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º-4, de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963 y disposiciones complementarias o aclaratorias, cuyo plazo comenzará a contarse desde el siguiente día al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Pedrola, 10 de marzo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.544

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día de marzo actual, la imposición de la nueva exacción del derecho o tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado, y aprobadas la Ordenanza y tarifa correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza y su tarifa.

Santa Eulalia de Gállego, 8 de marzo de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.566

TARAZONA

Habiendo solicitado doña María-Rosa Parraverde Lasheras la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para la actividad de mostrador frigorífico en calle Alta de la Merced, 32, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 12 de marzo de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 1.565

TARAZONA

Habiendo solicitado don Fabián Torres García la devolución de 1.198 pesetas depositadas como fianza por un aprovechamiento de madera de chopo en Dehesa Carrera Cintruénigo y parque del Repolo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 12 de marzo de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 1.534

TERRER

Don Jerónimo Garcella López solicita autorización para instalar un establecimiento destinado a café-bar, de cuarta categoría, en la calle del General Franco, número 104.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Terrer, 11 de marzo de 1969. — El Alcalde, Tomás Escolano.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones